

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

2020/1184 *Emplazamiento procedimiento Contencioso-Administrativo 89/2020.*

Edicto

Ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 de Jaén se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 89/2020), contra el acuerdo Pleno del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo de fecha 27/12/2019 sobre desestimación Recurso de Reposición acuerdo aprobación Proyecto de Obra EJECUCIÓN PRIMERA FASE TEATRO MUNICIPAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por Decreto de Alcaldía de fecha 12 de marzo de 2020 se resuelve ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del emplazamiento a cuantos resulten interesados para que puedan personarse como demandados en el presente recurso en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que si no se personan continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cabra del Santo Cristo, a 12 de marzo de 2020.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER JUSTICIA GÓMEZ.